

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Convocatoria de la Asamblea general ordinaria y extraordinaria 2002

El Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos XXIII y XXIV de los Estatutos de la Caja, acuerda convocar la Asamblea general ordinaria y extraordinaria para el próximo día 21 de marzo, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete de la tarde del mismo día, en segunda, en la sala de actos del edificio de los servicios centrales de la Caja de Ahorros de Terrassa (rambla d'Ègara, número 350), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Parlamento de la Presidencia.

Tercero.—Informe de la Dirección General.

Cuarto.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del correspondiente informe de gestión y de las cuentas anuales de la entidad (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), individuales y consolidadas, así como de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2001, con la consideración previa del informe de auditoría externa.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la obra social, de la liquidación del presupuesto de obras sociales de 2001 y del presupuesto para el 2002.

Séptimo.—Propuesta de revisión y modificación de determinados artículos de los Estatutos y del Reglamento:

De los Estatutos: Artículos II.1 (cambio de domicilio social), XII.2 (redenominación a euros y actualización del saldo mínimo para ser compromisario), XXV.3 (regulación del acta notarial de la Asamblea general) y XXXIV.3 (formulación de propuestas de nombramiento para el Consejo de Administración), y propuesta de incorporación del nuevo artículo LXIII (regulación de los procesos de disolución y liquidación de la entidad).

Del Reglamento: Artículos 11.4 (redenominación a euros y actualización del saldo mínimo para ser compromisario); 12.1 (cálculo del número de Consejeros generales para cada territorio), 26 (irrevocabilidad en la designación del grupo de Corporaciones Locales), 30 (irrevocabilidad en la designación del grupo de Entidades), 31.1 (mantenimiento de la representación del grupo de Personal en el supuesto de cambio de categoría o grupo profesional), 31.3 (determinación de los grupos de representación del personal), 37.1 (formulación de propuestas de candidatura para el Consejo de Administración) y 39 (determinación del orden de acceso de los suplentes del Consejo de Administración y posibilidad de completar el mandato de los Vocales que cesan en la Asamblea general).

Octavo.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja de Ahorros de Terrassa.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cual-

quier tipo de empréstitos o valores, de renta fija o variable.

Décimo.—Nombramiento de Auditores para las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Undécimo.—Asuntos varios.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Designación de los Interventores del acta de la Asamblea.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea general, los Consejeros generales podrán examinar en el domicilio social y en los servicios centrales de la entidad, ubicados en la rambla d'Ègara, número 350, de Terrassa, la documentación justificativa de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio 2001, individual y consolidado; la rendición de cuentas de 2001 y el presupuesto de la obra social para el 2002; así como los informes de la Comisión de Control y de la auditoría independiente. Asimismo, podrán examinar el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y del Reglamento y el informe del Consejo de Administración sobre la misma modificación, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 12 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Oriol Badia Tobe-lla.—7.194.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de concurso, por procedimiento abierto, para contrato de adquisición de autobuses

1. Entidad adjudicadora: «Empresa Municipal de Transportes de Valencia, Sociedad Anónima» (EMT), calle Aben Al Abbar, número 2, 46021 Valencia (España). Teléfono: 963-69 69 00/telefax: 963-60 74 05.

2. Naturaleza del contrato: Concurso público, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

3. Lugar de aplicación: Valencia (España).

4. a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar: Contratar el suministro de 40 autobuses destinados a prestar servicios en las líneas urbanas de la EMT de Valencia.

4. b) Posibilidades de licitación: La licitación se realizará sobre la totalidad de los autobuses.

4. c)

5. a), b), c), d) e)

6. Posibilidad de presentación de variantes.

7.

8. El plazo de duración del contrato de servicios y fecha de inicio:

9. a) Solicitud del pliego de condiciones: Estará a disposición de los interesados en la empresa «Europlano 2002, Sociedad Limitada», sita en la antigua senda de Senent, número 8, código postal 46023, Valencia, España, teléfono 963-37 22 06, desde el 25 de febrero de 2002, en días laborables, de lunes a viernes y en horario de oficina.

Solicitud de información complementaria: En el domicilio de EMT indicado en el apartado 1.

9. b) El importe a abonar para obtener personalmente el pliego de condiciones es de 3,84 euros y la forma de pago en efectivo.

10. a) La fecha para la recepción de ofertas: Será el 17 de abril de 2002, de nueve a catorce.

10. b) Dirección: Plaza del Correo Viejo, número 5, 46001 Valencia, en días laborables, de lunes a viernes, excepto festivos y de diez a catorce horas.

10. c) Idioma: Español.

11. a)

11. b)

12. a) Fianza y garantías: Se exigirán las siguientes fianzas:

Fianza provisional de 6.010,12 euros para la presentación de la oferta.

Fianza definitiva, en su caso, del adjudicatario de 6.010,12 euros por vehículo adjudicado.

Las fianzas mencionadas se constituirán tal y como se indica en el pliego.

13. Modalidades básicas de financiación: En la proposición económica se incluirá una oferta de financiación tipo renting, detallando las características de la misma.

14.

15. Condiciones mínimas:

16. Plazo de validez de la proposición: Será de tres meses a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.

17. Criterios de adjudicación: Los que figuren en el pliego de condiciones.

18. Información complementaria: La exigida en los epígrafes correspondientes del pliego de condiciones que integrarán las ofertas presentadas.

19. Fecha de envío del anuncio: 22 de febrero de 2002.

20. Fecha de recepción del anuncio:

Valencia, 22 de febrero de 2002.—Ramón Ruiz Hernández.—7.149.

FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Anuncio de un sistema de clasificación. Ley 48/1998

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», partida de Xirivelleta, sin número, 46014 Valencia. Teléfono: (34) 96 397 65 65. Fax: (34) 96 397 65 80.

2. Objeto del sistema de clasificación: Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana» utilizará la base de datos de registro de proveedores.

Código de productos y servicios, descripción de los grupos:

1. Obras e instalaciones

- 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
- 1.2 Obras en general.
- 1.3 Electrificación.
- 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
- 1.5 Instalaciones de seguridad.
- 1.6 Instalaciones de telecomunicaciones.
- 1.7 Equipamiento de estaciones.
- 1.8 Equipamiento industrial.

2. Productos de tipo general

- 2.1 Materias primas en general.
- 2.2 Equipo y material eléctrico.

- 2.3 Tuberías y accesorios.
- 2.4 Bombas, compresores y otros equipos.
- 2.5 Material de consumo.
- 2.6 Vehículos industriales.
- 2.7 Suministros industriales.
- 2.8 Material de oficina.
- 2.9 Equipos y suministros informáticos.
- 2.10 Equipamiento de acabado de vehículos.

3. Productos sector ferroviario

- 3.1 Material móvil.
- 3.2 Caja.
- 3.3 Bogies.
- 3.4 Equipo neumático.
- 3.5 Equipo eléctrico.
- 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

4. Productos sector transporte en autobús

- 4.1 Suministro de autobuses.
- 4.2 Equipo mecánico eléctrico.
- 4.3 Bastidor.
- 4.4 Carrocería y acabado.
- 4.5 Otros suministros específicos del sector transporte en autobús.

7. Servicios de tipo general

- 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
- 7.3 Servicio de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
- 7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
- 7.5 Alquileres.
- 7.6 Vigilancia y seguridad.
- 7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
- 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 7.9 Otros servicios generales.

8. Servicios específicos del sector ferroviario

- 8.1 Reparación de material móvil.
- 8.2 Mantenimiento material móvil.
- 8.3 Otros servicios ferroviarios.

9. Servicios específicos sector transporte en autobús

- 9.1 Mantenimiento de autobuses.
- 9.2 Mantenimiento de instalaciones.
- 9.3 Otros servicios específicos del sector transporte en autobús.

3. Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al sistema y los métodos de verificación:

«Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», ha establecido junto con «Eusko Trenbideak», «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», «Ferrocarriles de Via Estrecha», «Metro Bilbao», «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona» y «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya», un sistema común de Registro de Proveedores denominado Protrans.

El Registro de los proveedores se efectuará con arreglo a las características fundamentales de éstos, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que los soliciten. El proveedor deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos de Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco y Auditor principales, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto y servicio seleccionado (incluyendo referencias).

4. Periodo de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El sistema de clasificación propio, utilizado por «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», tiene una duración indefinida, así como al del Registro de Proveedores (Protrans) utilizado por dicho sistema.

Los proveedores registrados en Protrans deberá renovar anualmente la inscripción en el antedicho Registro, actualizando la información señalada en el punto 3.

5. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana» utilizará a tal fin el sistema de registro de proveedores Protrans como Sistema de Clasificación propio para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema: Las especificaciones del sistema que detalla el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para par-

ticipar en el sistema pueden recogerse en: Departamento de Registro, «Aquiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada», Núñez de Balboa, 90, España, 28006 Madrid. Teléfono: (34) 91 426 49 10. Fax: (34) 91 426 49 11, e-mail: protrans@achilles.com. Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: www.aquiles-sc.es

7. Otras informaciones: El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana». Esta empresa puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. El sistema podrá ser utilizado por «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana» como base para realizar la selección de proveedores que serán invitados a presentar ofertas.

Las empresas registradas en el sistema de Registro de Proveedores (Protrans) establecido, podrán examinarse en la presentación de sus ofertas de la documentación administrativa correspondiente.

«Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana» utilizará el Registro en Protrans como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998, en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto 2. Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios mencionados en el apartado 2, que se lleven a cabo en «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, estar registrado en el Sistema de Registro de Proveedores (Protrans) en los grupos y subgrupos que correspondan.

Este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras, productos y servicios que aun perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía según presupuesto inferior al importe señalado por la Ley 48/1998, para cada tipo de contrato.

Cuando lo considere apropiado, «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana» pueden publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren registrados actualmente en Protrans o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Valencia, 18 de febrero de 2002.—El Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones, Antonio Cazorla Blesa.—6.370.